



Informe de valoración

Programa Proyectos Productivos y Apoyos
Extraordinarios 2021



ÍNDICE

	2
I.- Introducción	3
II.-Descripción del problema pública y lógica de intervención	3
III.-Descripción de las áreas participantes en el programa	6
IV.- Principales resultados del programa durante el año en curso	6
Sector Artesanal	6
Sector Turismo	7
Sector Industrias Creativas, Filmaciones, y Producciones Audiovisuales	7
V.- Acciones de Evaluación llevadas a cabo durante el ejercicio del programa	7
VII.-Agenda de Mejora	9
VIII.-Conclusiones	9
IX.- Anexo Fotográfico	11

I.- Introducción

En el marco de un gobierno eficiente y cercano a los gobernados, la ejecución de las políticas públicas en favor de la ciudadanía representa una de las principales funciones de las instituciones encargadas de mejorar las condiciones propias de la misma. El Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) como ente público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, por disposición establecida en la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco tiene a su cargo entre otras funciones, las de fomentar el desarrollo económico, la productividad, y la cooperación en el Estado de Jalisco, debiendo procurar la generación de condiciones favorables para el desarrollo sustentable y equitativo de la población del Estado, así como sus diferentes regiones y sectores económicos.

En este orden de ideas, durante el ejercicio fiscal 2021, este Organismo destinó un presupuesto de \$13'000,000.00 para que mediante la operación del programa "Proyectos Productivos y Apoyos Extraordinarios" se cumpliera el objetivo de impulsar el desarrollo económico en el Estado de Jalisco, con la finalidad de enfrentar la desaceleración económica generada por la pandemia Covid-19, realizándose mediante el otorgamiento de apoyos económicos a las micro, pequeñas y medianas unidades económicas formales, así como a distintas Asociaciones Civiles y Municipios en el Estado de Jalisco, para que por su conducto, se establecieran los apoyos a los sectores: Artesanal, de Industrias Creativas, de Filmaciones y Producciones Audiovisuales; Turismo y Gastronómico; y además sectores que en su caso, requiriese un registro de "Denominación de Origen" o similares a éste.

II.- Descripción del problema pública y lógica de intervención

Derivado de la aparición de la pandemia de Covid-19 en el Estado de Jalisco, por acuerdo del Ejecutivo y con la finalidad de contener los contagios y muertes que dicha enfermedad provocaba, se diseñó el Plan Jalisco Covid-19, mismo que consistió entre otras cosas, en la suspensión de actividades económicas consideradas como no esenciales, decisión que en el marco de la pandemia que se sufría, contribuyó en la contención de la misma pero que a su vez y de forma natural, generó un significativo deterioro a la economía local.

Así, la paralización de dichas actividades ocasionó que de marzo del 2020 a enero del 2021 se perdieran 50,844 empleos formales, ubicando a Jalisco como la tercera entidad con mayor pérdida de empleos, sólo detrás de Quintana Roo y Ciudad de México (FUENTE: SEDECO).

En Jalisco, y de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) publicado por INEGI, durante los meses de enero a marzo de 2020 se tenían registradas 27,680 empresas (pequeñas, medianas), pero en su actualización al cuarto trimestre del mismo año, se registró una reducción 64 unidades.

Así mismo, las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondientes al tercer trimestre de 2020 señalan que la población ocupada en Jalisco se redujo en 202,147 personas, al pasar de 3'778,375 millones de personas en primer trimestre a 3'576,228 en el tercer trimestre, siendo los micronegocios donde se perdieron la mayor cantidad de puestos de trabajo con 118,013 personas que quedaron en el desempleo.

Es así que el cierre tanto temporal como definitivo de diferentes unidades económicas trajo consigo una disminución en la demanda de bienes y servicios, ocasionándole con ello una desaceleración económica en algunos sectores del Estado de Jalisco, lo que produjo decrementos en la liquidez de dichas unidades económicas, y como consecuencia, el despido de trabajadores y disminuciones en la inversión privada para la adquisición de maquinaria, equipo, e infraestructura, además de la postergación en la ejecución de proyectos de inversión disminuyendo así la competitividad de la empresas y ralentizando el crecimiento y desarrollo económico del Estado.

El CEPE en el marco de sus atribuciones y con la finalidad de hacer frente a las consecuencias económicas antes mencionadas, diseñó y llevó a cabo el programa de apoyos denominado: "Programa Emergente de Reactivación Económica en Materia de Industrias Creativas y Producción Audiovisual, y Apoyo a Municipios para Programas de Reactivación Económica en el rubro de Turismo y Gastronomía", a través del cual se dispersaron \$10'268,926.64, beneficiando con ello a 16 unidades económicas y 12 municipios del Estado, lo que consecuentemente representó un evidente impulso para la reactivación de sectores estratégicos, tales como las industrias creativas y de producciones audiovisuales.

Aunado a lo anterior, y ante la emergencia que se presentó, se diseñó también un programa de apoyo a los negocios afectados en Cihuatlán, con motivo del desastre natural al cual se denominó: "Programa Emergente en Materia de

Reactivación Económica y Auxilio a la Población de Cihuatlán, Jalisco”, impulsando la reactivación de 72 unidades económicas ubicadas en dicho municipio.

Una vez identificado el problema de desaceleración económica en algunos sectores económicos del Estado de Jalisco, se trabajó en el diseño de políticas públicas mediante la cual se intervino para solucionarlo, mismas que se centraron en otorgar apoyos a ciertos sectores económicos de los que fueron mayormente afectados, buscando que de forma cierta se pudiera incidir en la disminución de dicho problema, lo cual se materializó en el mencionado programa denominado: “Proyectos Productivos y Apoyos Extraordinarios”, para intervenir mediante apoyos económicos en los sectores: Artesanal; Industrias Creativas, de Filmaciones y Producciones Audiovisuales; Turismo y Gastronómico; y otros sectores que requieran un registro de “Denominación de Origen” , habiéndose obtenido resultados favorables a los fines establecidos.

Desde el diseño de los programas, se consideró que adicionalmente podrían otorgarse “Apoyos Extraordinarios” para incidir también en sectores que no hubieran sido considerados en los que anteriormente fueron etiquetados, pues ante la magnitud de las afectaciones se estimaba que podría incidir en otros de ellos; estableciendo por supuesto la previa aprobación de la Junta de Gobierno del CEPE en el marco de sus atribuciones y como órgano máximo de esta dependencia del Ejecutivo.

El programa antes referido en la medida que las circunstancias lo permitían, y ante la urgencia de las intervenciones para otorgar los apoyos que otorgaran una pronta recuperación económica, se diseñó desde una perspectiva de género, donde en el proceso de selección de beneficiarios se privilegió la no discriminación y la promoción de los derechos humanos.

El Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco, como entidad encargada de dar cumplimiento a la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco debió considerarse como entidad que, en el ejercicio de sus atribuciones, estaba obligado a intervenir para cumplir con los fines que permitieran un adecuado desarrollo económico de la entidad, por lo cual se implementaron los programas de apoyo anteriormente referidos.

III.- Descripción de las áreas participantes en el programa

Para efectos de garantizar el éxito de los programas establecidos se determinó su operación administrativa a través de las siguientes áreas:

- a) Dirección Jurídica y de Transparencia: encargada de revisar, valorar y elaborar los acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y demás actos jurídicos, que deba celebrar o emitir este Consejo, llevando el registro y resguardo de todos ellos.
- b) Dirección de Operaciones: encargada entre otros, de realizar el análisis y seguimiento de los proyectos prospectos para recibir incentivos.
- c) Dirección de Administración y Finanzas: encargada entre otros, de administrar los recursos materiales y llevar a cabo un adecuado control del ejercicio presupuestal.

IV.- Principales resultados del programa durante el año en curso

Es oportuno señalar que derivado de los desastres naturales ocurridos en el Estado de Jalisco, y en cumplimiento a las metas establecidas por el Ejecutivo, se ministró la cantidad de \$4'490,484.86, para apoyar a las unidades económicas que sufrieron daños por ese motivo, a efecto de lo cual se emitieron lineamientos de operación. De la cantidad de \$8'376,600.00 que fue destinada para apoyos conforme las ROP's, se han obtenido a la fecha resultados favorables conforme lo siguiente:

Sector Artesanal

En el sector artesanal con la ministración \$1'146,622.38 a la fecha de este informe se han incentivado a más de 25 artesanos de diferentes categorías, obteniendo una derrama económica por \$1'345,000.00, donde se tuvo la participación de los municipios: Tonalá, Jocotepec, Degollado y Sayula.

Debido a estas participaciones el arte popular se posiciona año con año como el México de Arte y Cultura en diferentes partes del mundo.

Sector Turismo

En el sector turismo con la ministración \$ 3'050,00.00, a la fecha de este informe se han incentivado a 8 municipios y 1 Asociación Civil, obteniendo una derrama económica por \$402,000,000.00 según estudio generado por el Observatorio Tecnológico de la Universidad de Guadalajara e información brindada por beneficiario, se tuvo la participación de 94 expositores nacionales, más de 1,000 compradores y visitantes, así como ventas por más de \$300,000.00 en el sector textil. Así mismo con la participación de los municipios de Ocotlán, Guadalajara, Tlaquepaque, Arandas, Tepatitlán de Morelos, San Ignacio Cerro Gordo, Ocotlán, Poncitlán, Jocotepec, Jamay, se generaron 26 empleos directos.

Las rutas turísticas que fueron apoyadas en este sector, tienen como objetivo incrementar la afluencia turística de estos municipios, así como potencializar los principales atractivos turísticos, mejorar los servicios al turismo, así como en la gastronomía con restaurantes más representativos que ofrezcan servicios óptimos, ya que cuentan con los distintivos M, punto limpio, y distintivo H.

Sector Industrias Creativas, Filmaciones, y Producciones Audiovisuales

En este sector con la realización del evento **“Impulsando Punto Expo-moda 2021”**, se apoyó con \$293,862.48 en el municipio de Zapotlanejo, se logró una derrama económica de \$75'000,000.00 contando con la participación de 94 expositores nacionales y más de 1,000 compradores y visitantes, obteniendo ventas hasta por 300,000 prendas.

V.- Acciones de Evaluación llevadas a cabo durante el ejercicio del programa

Las evaluaciones se llevaron a cabo a través de un seguimiento permanente a los proyectos, el cual nos permitió identificar áreas de oportunidad y conocer los resultados obtenidos con antelación.

Para ello se realizaron tres macro procesos, alineados a los procedimientos operativos, jurídicos y administrativos del Consejo:

Proceso 1: Recepción y revisión de documentos

En este proceso se realizó la revisión general del proyecto por parte de la Dirección de Operaciones, quién a través de la Coordinación de Análisis y Seguimiento asignó un ejecutivo para brindar asesoría técnica especializada al requirente así como para la integración del expediente conforme a las reglas de operación y convocatoria del programa en un tiempo de hasta 72 hrs. En dicho proceso se realizaron diversas actividades para analizar la información recibida a través de solicitudes de incentivos, proyectos en extenso, información jurídica, información administrativa, etc.

Proceso 2: Validación y autorización de los proyectos

Al finalizar con el proceso anterior, la Dirección de Operaciones fue la encargada de analizar los objetivos generales y específicos, y los impactos de los proyectos, mediante factores como la conservación y generación de empleos, la derrama económica, la inclusión y equidad de género, proveeduría local, entre otros.

Así mismo, y por medio de la Dirección General, se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno de este Consejo, los proyectos para la valoración final y en su caso, la aprobación de los mismos.

Proceso 3: Formalización de proyectos y dispersión de los recursos

Con los resultados obtenidos del proceso 2, la Dirección Jurídica y de Transparencia, fue la encargada de notificar a cada beneficiario la resolución de la Junta de Gobierno así como formalizar a través del Convenio de Otorgamiento de Incentivos los compromisos y obligaciones que adquirieron las partes involucradas. Este proceso se llevó a cabo en un tiempo estimado de 15 días naturales.

Por otro lado la Dirección de Administración y Finanzas, fue la encargada de ministrar los recursos a los beneficiarios una vez que se contaba con la autorización de la Junta de Gobierno, así como el expediente completo y la formalización del Convenio de Otorgamiento de Incentivos. Este proceso fue realizado en un tiempo aproximado de 3 días hábiles.

VI.-Principales hallazgos

Este 2021 referente al proceso de integración de expedientes y su evaluación, fluyó mejor ya que los proyectos se evaluaron en menor tiempo y la asignación del recurso fue más eficiente, toda vez que en las reglas de operación se plantearon claramente los sectores y los rubros de apoyos.

La gestión y vinculación con áreas de expertise en los sectores apoyados, permitieron identificar y conocer más a fondo las necesidades de las unidades económicas, así como orientarlas a los rubros más apropiados.

Se identificó también, que existe desconocimiento en el tema: “Denominación de origen” de cómo iniciar los procesos administrativos para lograr tener la denominación de origen y lograr la declaratoria.

VII.-Agenda de Mejora

Se identificaron diversas áreas de mejoras tales como la elaboración y firma de convenios, por lo que se buscará tener herramientas más eficientes para lograr reducir los tiempos de entrega de recursos, así como la agilización en los procesos administrativos.

Aunado a lo antes mencionado y toda vez que este año tuvimos varios desastres naturales, donde participamos en la reactivación económica a través de “Programas Emergentes”, dentro de la planeación para los futuros programas, consideramos necesario incluir dentro de las Reglas de Operación un presupuesto para atender las necesidades derivadas de desastres naturales sin comprometer el destinado para proyectos productivos o identificar otros mecanismos para poder atender dichas emergencias.

VIII.-Conclusiones

Las conclusiones que se pueden extraer del análisis realizado en el presente informe son múltiples, y esto se debe a la diversificación del programa que abarcó diferentes sectores estratégicos.

Los resultados obtenidos que se describieron con anterioridad se agruparon en ese sentido. Sin embargo es de suma importancia referir que en este ejercicio,

atípico por situaciones del calentamiento global así como el de la pandemia, afectaron en dos ámbitos al proceso rector de este programa.

Por un lado, la pandemia y la ralentización de la economía por los confinamientos de las unidades económicas, provocaron alteraciones en todas las cadenas productivas, es así como el 79% de nuestros beneficiarios a la fecha no han podido concluir con los tiempos establecidos, teniendo que solicitar prórrogas en sus proyectos.

En lo que respecta a los programas emergentes, el Estado de Jalisco en este 2021 fue azotado por los desastres naturales como el Huracán Nora provocando lluvias, inundaciones, desbordamientos de ríos y precipitaciones pluviales afectando alrededor de 25 municipios, de los cuales pudimos atender 7 de ellos y cerrar a la fecha el 75% de los programas apoyados.

IX.- Anexo Fotográfico

XVI Concurso de la Cerámica Tonallan 2021, realizado en el Municipio de Tonalá el 19 de julio de 2021.





Punto Expo Moda, evento que se realiza en el Municipio de Zapotlanejo del 18-20 de julio 2021.





Instauración y Difusión de la Ruta del Mueble y Decoración de Jalisco, evento que se llevó a cabo en los municipios de Ocotlán, Tlaquepaque y Guadalajara del 16-21 de agosto de 2021.





Ruta Xamay Ribera Lacustre de Encanto y Ensueño en el Municipio de Jamay y la Ruta Sistema de navegación inteligente e intuitiva de Jocotepec y Poncitlán.





